

### Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**8542**

*Corrección de errores advertidos en la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 20 de julio de 2017 por la cual se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo para la atención a la diversidad a la enseñanza privada concertada para el curso 2017/2018 (BOIB núm. 90 de 25 de julio)*

Se han advertido una serie de errores, que se indican a continuación, en la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 20 de julio de 2017 por la cual se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo para la atención a la diversidad a la enseñanza privada concertada para el curso 2017/2018 (BOIB núm. 90 de 25 de julio). Con la finalidad de enmendarlas, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se llevan a cabo las correcciones siguientes:

En el anexo

Donde dice:

Codi	Centre	Municipi	PT EIP	AL EIP	AD EIP	PT ESO	AL ESO	AD ESO
07002695	CEI Ntra Sra. de la Providència	Son Ferriol	0	6	0	-	-	-
07003596	Sant Vicenç de Paül	Palma	0	6	0	0	0	0
07004679	Can Bonet	Sant Antoni de Portmany	0	6	0	0	0	0
07005611	Sant Vicenç de Paül	Sóller	0	6	6	0	0	0

Debe decir:

Código	Centro	Municipio	PT EIP	AL EIP	AD EIP	PT ESO	AL ESO	AD ESO
07002695	CEI Ntra. Sra. de la Providència	Son Ferriol	0	6	6	-	-	-
07003596	Sant Vicenç de Paül	Palma	0	6	6	0	0	0
07004679	Can Bonet	Sant Antoni de Portmany	0	0	6	0	0	0
07005611	Sant Vicenç de Paül	Sóller	6	6	6	0	0	0

Palma, 28 de julio de 2017

El consejero de Educación y Universidad  
Martí X. March Cerdà

